



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 10 De Martes, 25 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200004300	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	David De Jesus Henriquez Cuentas	24/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Dentro De La Demanda Acumulada
08638408900220200001600	Ejecutivo	Francisco Jose Cuentas Reyes	Gerardo Luis Escorcia Cassiani	24/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210024200	Procesos Ejecutivos	Carlos Perez Mercado	Robinson Rafael Machacon Dominguez	24/01/2022	Auto Decreta - Se Ordena El Secuestro Del Bien Inmueble De Propiedad Del Demandado - Se Designa Secuestre Y Se Dictan Otras Disposiciones

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 25 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

df54b451-b77a-440b-b02b-5ddd97cc4fc5